



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

## CIRCULAR CON CONSULTA N° 1/12

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2012

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Junio de 2012.-

Por la presente, el Departamento de Compras y Contrataciones de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CABA se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 02/12 relativa a la compra de informática, a efectos de responder a las consultas realizadas por la firma “DTE S.A.”, de fecha 18 de junio del corriente año.

### CONSULTA N° 1

**Punto 8.2.1.4, del PCP Propuesta Económica:** Se solicita cotizar en pesos no admitiéndose cotizaciones en moneda extranjera, atendiendo a que los productos a ofertar son de origen importado y su moneda de compra son dólares estadounidenses, solicitamos nos confirmen la posibilidad o no de revisar este punto y aceptar cotización en la misma moneda de origen. En lo particular hemos tenido antecedentes en el cual el Consejo de la Magistratura ha aceptado cotización y emitido orden de compra para estos mismos productos en dicha moneda.

### RESPUESTA A CONSULTA N° 1:

La Propuesta Económica debe ser conforme a lo prescripto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación Pública el cual ha sido aprobado mediante Disposición SGCA N° 146/2012. “Fdo. Director de Programación y Control Presupuestario y Contable”

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



## **CONSULTA N° 2**

**Punto 22 del PCP, Plazo de entrega:** se solicita que el plazo de entrega sea dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de la recepción de la correspondiente OC por el adjudicatario. En este momento particular respecto del tratamiento de las importaciones por parte de la secretaria de comercio donde se debe solicitar una declaración jurada anticipada de importación (DJAI), la aprobación o no de las mismas es resorte exclusivo de dicha secretaria, no pudiendo anticipar si la DJAI será aprobada o no. En la práctica la mayoría de las solicitudes retorna observada o denegada con la consiguiente pérdida de tiempo para poder presentarla nuevamente. El plazo de 30 días corridos no atiende a la realidad de las importaciones hoy día en Argentina por lo que solicitamos a Uds. confirmar si un plazo de 60 días corridos a partir de la aprobación de la correspondiente DJAI es satisfactorio para Uds. no convirtiéndose esta situación en un condicionante que haga que se desestime la oferta.

### **RESPUESTA A CONSULTA N° 2:**

Los plazos de entrega deben ser conforme el punto **22 y 23** del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación Pública, el cual ha sido aprobado mediante Disposición SGCA N° 146/2012. "Fdo. Director de Programación y Control Presupuestario y Contable"

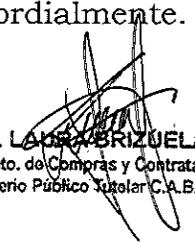
## **CONSULTA N° 3**

**Entrega y Facturación Parcial:** Solicitamos además tengan a bien confirmar si el organismo admite entregas parciales facturables para ítems dentro del mismo renglón adjudicado y que en el caso de ser adjudicatario de varios renglones se admita la entrega y facturación parcial por renglones, por ej.: si resultáramos adjudicatarios de 2 o más renglones de la licitación, se nos permita entregar, facturar y cobrar un renglón independientemente del otro, en especial si esos renglones tienen plazos de entrega diferentes.

### **RESPUESTA A CONSULTA N° 3:**

Dada la índole de la presente compra, se admitirá entregas parciales, y excepcionalmente se aceptaran facturas por renglones completos entregados y de conformidad por parte del organismo. "Fdo. Director de Programación y Control Presupuestario y Contable"

Sin más, saludamos a Uds. Cordialmente.

  
Dra. LAURA BRIZUELA  
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.